



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

DGAC/CAP/98 — NI/06

20/02/15

Rev.

**98ª Reunión de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá
(DGAC/CAP/98)**

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo de 2015

Cuestión 4

del orden del día:

Asuntos de Navegación Aérea

4.2 Seguimiento a la implementación de la navegación aérea bajo el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP) y la Metodología de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU)

4.2.1 Resultados y Avances del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)

**RESULTADOS Y AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA,
CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta los resultados de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4), resaltando las acciones acordadas en materia de navegación aérea, según el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP), la labor de los grupos de trabajo de implementación subregionales - Grupo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG).

Objetivos

Estratégicos:

- Seguridad Operacional
- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
- Protección del medio ambiente

Referencias:

- Plan de Implementación de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), Versión 3.1
- Primera Reunión sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1), Ciudad de México, México, 29 de julio al 1 de agosto de 2013
- Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4), Ottawa, Canadá, 24 al 28 de marzo de 2014
- Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5) Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014

1. Introducción

1.1 La reunión NACC/WG/4 tuvo la participación de 43 delegados de 12 Estados/Territorios de las Regiones NAM y CAR y 3 organizaciones internacionales. Se presentaron 36 notas de estudio, 14 notas de información, 3 presentaciones y 7 notas de discusión.

1.2 Como parte de la Reunión NACC/WG/4, el ANI/WG y grupos de trabajo subregionales tales como el E/CAR/CATG también se reunieron informando sobre los avances de implementación del RPBANIP, actualizando sus conclusiones/decisiones válidas y revisando las propuestas técnicas correspondientes.

1.3 El informe de la Reunión NACC/WG/4 contiene los acuerdos y resultados de las discusiones sobre cuestiones de navegación aérea, el seguimiento de las actividades de implementación por los grupos de trabajo regionales, así como a las conclusiones/decisiones válidas y la revisión de los términos de referencia y planes de acción del grupo de trabajo.

2. Discusión

2.1 La NACC/WG/4 dio seguimiento y analizó los avances en la implementación del RPBANIP y los logros alcanzados por la implementación de parte de los Estados y los Grupos de Tarea del ANI/WG, destacando los siguientes acuerdos y avances:

- Revisión del RPBANIP con sus métricas y metas en conformidad con la metodología de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) de la OACI para aprobación por la Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), considerando la Declaración de Puerto España desarrollada por la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN/1)
- Promover la alineación de los planes de implementación nacionales de acuerdo con el RPBANIP; varios Estados presentaron su progreso con sus planes nacionales
- Apoyar la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones - 2015 (CMR-2015), incluyendo la protección de la banda C y el apoyo de la recepción del Satélite basado en Vigilancia dependiente automática-radiofusión (ADS-B)
- Llevar a cabo un seguimiento de la implementación armonizada de cuestiones de navegación aérea para las Regiones NAM/CAR, revisar el avance de los grupos de implementación regionales (ANI/WG, E/CAR/CATG, Grupo MEVA de Gerencia Técnica (MEVA TMG), Grupo de Red Técnico del Caribe Oriental (E/CAR/NTG), y proyectos de MET y AGA) y aprobar los planes de acción correspondientes. Las conclusiones de las reuniones del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/16) y NACC/DCA/4 también fueron revisadas

- Revisión y actualización de los planes regionales de implementación - Navegación basada en la Performance (PBN); Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo (AIDC); Sistema de tratamiento de mensajes de los servicios de tránsito aéreo (ATS) (AMHS); Comunicaciones por enlace de datos controlador-piloto (CPDLC); Sistema de Gestión de Calidad (QMS) de la Gestión de Información Aeronáutica (AIM); certificación de aeródromos, etc.
- Acuerdos para recolección de datos en las métricas de navegación aérea para los Cuadros de Mando Regionales de performance y el Plan Global de Navegación Aérea, incluyendo acciones para notificación de ahorro de combustible y reducción de emisiones de CO₂
- Actualización y seguimiento al estado de los convertidores del Plan de Vuelo (FPL) presentado en la Región CAR y actividades de mejora de comunicaciones del Servicio móvil aeronáutico (AMS)
- Apoyo en la implementación de funcionalidades CPDLC por el Grupo de tarea del Documento de enlace de datos operacionales (GOLD) del ANI/WG
- Acuerdo en acciones para reducir incidentes de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y ocurrencias de Gran desviación de altura (LHD) y requerimientos de Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en las Publicaciones de Información Aeronáutica (AIP) y el Doc 7030 – *Procedimientos Suplementarios Regionales*
- Adopción de directrices específicas para agilizar la implementación de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR:
 - Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica (AIXM) 5.1
 - La fecha límite para la implementación de ADS-B Out a más tardar en diciembre 2018
 - NAM Documento de control de interfaz (ICD) como el Documento preferente en las Regiones NAM/CAR
 - Nueva revisión del esquema de direccionamiento CAR IPv4
 - Uso del documento GOLD, versión 2, para aplicaciones de enlace de datos
- Continuidad en la implementación de mitigación y soluciones de actividades para la falta y duplicación de Planes de Vuelo, incluyendo la creación de un Grupo de monitoreo de Planes de Vuelo bajo el Grupo de tarea AIDC
- Seguimiento a los resultados de la Primera Reunión del Grupo de trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/1) y establecimiento del Grupo de trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG).

2.2 El Informe de la Reunión NACC/WG/4 se encuentra disponible en:
<http://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2014/NACCWG4/NACCWG4FinalReportCorr1.pdf>

2.3 Los Directores de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR en su reunión NACC/DCA/5 revisaron los resultados de la NACC/WG/4, resaltando las acciones acordadas y los logros por el NACC/WG y ANI/WG y su coordinación a través de la Oficina Regional NACC de la OACI para el GREPECAS y el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA).

2.4 La NACC/DCA/5 felicitó al NACC/WG y sus grupos de trabajo de implementación (ANI/WG y E/CAR C/ATG) por estos logros y beneficios obtenidos, instando a los Estados/Territorios y organizaciones internacionales de las Regiones NAM/CAR a designar a los expertos más adecuados para su participación activa en cada grupo de tarea del ANI/WG, haciendo uso de las herramientas y facilidades establecidas en los Términos de Referencia (ToR).

2.5 Las conclusiones de la Reunión NACC/WG/4 fueron aprobadas por la NACC/DCA/5 a través de su conclusión NACC/DCA/5/2 *Aprobación de las Conclusiones de la Reunión NACC/WG/4 y Términos de Referencia*. El seguimiento a estas conclusiones se presenta en el **Apéndice**.

2.6 Bajo la Comunicación a los Estados Ref: EMX0860 de fecha 30 de septiembre de 2014, se instó a los Estados a tomar las acciones correspondientes sobre las conclusiones validas de la Reunión NACC/WG/4. En la misma comunicación también, la OACI reconoció el apoyo y asistencia del ANI/WG y sus expertos designados para el apoyo con la implementación de navegación aérea y las conclusiones arriba mencionadas.

3. Conclusión

3.1 La Reunión NACC/WG/4 permitió el seguimiento a las actividades de implementación en todas las áreas de navegación aérea para las regiones NAM/CAR, con la aprobación de los trabajos futuros de implementación, la aprobación del RPBANIP y la consolidación de los esfuerzos para hacer más eficientes, armonizadas y optimas las acciones de implementación en las regiones NAM/CAR.

**APÉNDICE
SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES DE LA NACC/WG/4**

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/1 APROBACIÓN DE LA VERSIÓN 3.0 DEL PLAN REGIONAL NAM/CAR DE IMPLEMENTACIÓN DE NAVEGACIÓN AEREA BASADA EN LA PERFORMANCE (RPBANIP)</p> <p>Que, considerando que el Plan de Implementación de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR RPBANIP) es la base para la implementación de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR, donde los objetivos y los hitos regionales han sido acordados y las prioridades regionales de navegación aérea son reflejadas, los Directores de Aviación Civil aprueben la versión 3.0 del RPBANIP.</p>	<p>Aprobación de RPBANIP versión 3.0</p>	<p>Directores de Aviación Civil</p>	<p>NACC/DCA/5</p>	<p>Durante la NACC/DCA/5 se presentó una nueva versión actualizada del RPBANIP, reemplazando la versión 3.0 y proponiendo la versión 3.1 para aprobarse.</p>	<p>Reemplazada por conclusión NACC/DCA/5/3</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/3 ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA CON RESPECTO AL RPBANIP, VERSIÓN 3.0</p> <p>Que para el desarrollo e implementación efectivos y oportunos de la navegación aérea en las Regiones NAM/CAR asegurando la armonización y coordinación de los esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad operacional de la aviación civil internacional y la capacidad y eficiencia, los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR:</p> <p>a) revisen y actualicen sus Planes Nacionales de Implementación de Navegación Aérea de acuerdo a sus necesidades nacionales y al marco de referencia regional del RPBANIP; e</p> <p>b) informen y envíen a la OACI sus planes nacionales a más tardar el 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Actualización de planes nacionales</p>	<p>Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR</p>	<p>31 diciembre 2014</p>	<p>Durante la NACC/DCA/5 se presentó una nueva versión actualizada del RPBANIP, versión 3.1, por lo cual se reemplazó esta conclusión.</p>	<p>Reemplazada por conclusión NACC/DCA/5/4</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/3 RESULTADOS SOBRE EL AHORRO DE COMBUSTIBLE Y EMISIÓN DE GAS CO2 DE LAS REGIONES NAM Y CAR</p> <p>Que, considerando la importancia de obtener la información efectiva sobre el consumo de combustible, la IATA:</p> <p>a) coordine con Canadá, Estados Unidos, México y República Dominicana la información efectiva del ahorro de combustible que resulta de la implementación de rutas RNAV y procedimientos de aproximación PBN de las horas pico en el 10% de los aeropuertos en Estados con el mayor número de operaciones de estos, según corresponda, y</p> <p>b) proporcione a la Oficina Regional NACC de la OACI información efectiva sobre ahorros de combustible y reducción de la emisión de gases CO2 obtenidas de la implementación de rutas y procedimientos de aproximación PBN en las Regiones NAM y CAR a más tardar el 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Información efectiva del ahorro de combustible</p>	<p>Canadá, Estados Unidos, México, República Dominicana y IATA,</p>	<p>31 de diciembre de 2014</p>	<p>Se está coordinando todavía esta información.</p>	<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/4 EVALUACIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SOBRE LOS INCIDENTES ATS</p> <p>Que, considerando la necesidad de mejorar la seguridad operacional ATS, los Estados y Territorios que todavía no lo han hecho, implementen a más tardar el 31 de mayo de 2015:</p> <p>a) programas de instrucción sobre los mensajes de coordinación de planes de vuelo en las dependencias ATC; y</p> <p>b) procesos de evaluación de seguridad operacional sobre los incidentes ATS y las ocurrencias LHD, acorde al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de la OACI y reportar oportunamente las tendencias de esta evaluación a sus respectivas autoridades de aviación civil.</p>	<p>Programas de instrucción/procesos de evaluación de seguridad operacional sobre los incidentes ATS y las ocurrencias LHD</p>	<p>Estados/Territorios</p>	<p>31 de mayo de 2015</p>		<p>Valida</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/5 APOYO EFECTIVO DE LOS ESTADOS A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2015</p> <p>Que los Estados/Territorios, con el propósito de asegurar el apoyo efectivo a la postura de la OACI para la CMR-2015 para la protección del espectro de frecuencia aeronáutica y satisfacer futuras necesidades de aviación del espectro de frecuencia:</p> <p>a) incluyan los puntos principales abordados por la postura de la OACI para la CMR-15 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la protección de la banda-C cuando se usa para propósitos aeronáuticos, y la postura de la OACI CMR-2015 en su totalidad, incluyendo cualquier enmienda cuando se preparen las propuestas nacionales de la CMR-2015 de la UIT en coordinación con su Autoridad Nacional de Gestión del espectro;</p> <p>b) incluyan representantes de las administraciones de aviación civil y expertos en aviación de delegaciones nacionales, en la medida de lo posible, al participar en las actividades regionales del UIT-Radio que se llevan a cabo en preparación para la CMR-15; y</p> <p>c) si no se ha realizado aun, nominar a la OACI sus puntos focales para la CMR-2015 a más tardar en diciembre de 2014.</p>	<p>Apoyo efectivo a la postura de la OACI</p>	<p>Estados/Territorios</p>	<p>CMR/15 (noviembre 2015)</p>	<p>La OACI actualizo los puntos focales para la CMR-2015 en Septiembre 2014 Asistencia de la OACI se ha dado en las diferentes reuniones regionales de implementación</p>	<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/6 NOTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIXM)</p> <p>Que los Estados y organizaciones internacionales:</p> <p>a) adopten el Modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM) 5.1; y</p> <p>b) notifiquen a la Oficina Regional de la OACI NACC sobre los avances realizados con la aplicación del modelo conceptual y el intercambio de información aeronáutica a más tardar el 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Informar de avance</p>	<p>Estados y Organizaciones internacionales</p>	<p>31 de diciembre de 2014.</p>	<p>No se ha recibido información. Se envía una carta a los Estados solicitando lo requerido por esta Conclusión. Se cuenta con información obtenida por el RO/AIM pero deberá ser confirmada por los Estados.</p>	<p>Valida</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/7 PLANES DE ACCIÓN AIM PARA LA TRANSICIÓN DEL AIS A LA AIM</p> <p>Que los Estados CAR que no lo hayan hecho aún:</p> <p>a) desarrollen/actualicen y ejecuten los Planes de Acción para la transición de AIS a la AIM tomando en consideración los últimos desarrollos de AIM y el trabajo del Grupo de Tarea AIM hasta completar la AIM de acuerdo con el RPO AIM del RPBANIP; e</p> <p>b) informen a la Oficina Regional de la OACI NACC de todos los avances AIM para presentarlos en la próxima reunión del GREPECAS/17.</p>	<p>Planes de acción AIM</p>	<p>Estados CAR</p>	<p>GREPECAS/17</p>	<p>Se continuó la recopilación de esta información para su presentación a la ANI/WG/02. . Se envía una carta a los Estados solicitando lo requerido por esta Conclusión. Se cuenta con información obtenida por el RO/AIM pero deberá ser confirmada por los Estados.</p>	<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/8 ENMIENDA A LOS PROCEDIMIENTOS SUPLEMENTARIOS REGIONALES (DOC 7030) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AFLUENCIA DEL TRANSITO AÉREO (ATFM) EN LAS REGIONES NAM/CAR</p> <p>Que:</p> <p>a) la OACI, con el apoyo de los Estados CAR y NAM, tome las acciones necesarias para publicar la información requerida sobre la Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) en los Procedimientos Suplementarios Regionales (Doc 7030) para NAM y CAR a más tardar el 31 de diciembre de 2014, y</p> <p>b) los Estados publiquen oportunamente la información correspondiente sobre la Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) aplicable en la jurisdicción de su espacio aéreo ATS, en la AIP que corresponda.</p>	<p>a) Publicar información ATFM en Doc. 7030</p> <p>b) Publicar información ATFM en AIP</p>	<p>a) OACI</p> <p>b) Estados</p>	<p>31 de diciembre de 2014</p>		<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/9 ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE INTERFAZ (ICD) NAM</p> <p>Que el ICD NAM sea adoptado como ICD preferente en la Región CAR, sin excluir el uso de otros ICD bajo las circunstancias favorables a lo anterior.</p>	<p>Adopción del ICD NAM</p>	<p>Los Estados/ Proveedores de Servicios de Navegación Aérea</p>	<p>Meta AIDC: 2016</p>	<p>Varios estados ya han adoptado este ICD: Cuba, Estados Unidos, México, Republica Dominicana y COCESNA</p>	<p>Valida</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/10 IMPLEMENTACIÓN DE ADS-B OUT EN LAS REGIONES NAM/CAR</p> <p>Que todos los Estados/Territorios en la Regiones NAM/CAR adopten/incluyan en sus planes de implementación la fecha de implementación ADS-B a más tardar el 31 de diciembre de 2018, para finalizar la implementación operacional de ADS-B out.</p>	<p>Incluir el ADS-B en planes de implementación</p>	<p>Estados/Territorios</p>	<p>31 de diciembre de 2018</p>	<p>En proceso por los Estados</p>	<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/11 ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO GOLD, VERSIÓN 2, PARA APLICACIONES DE ENLACE DE DATOS EN LAS REGIONES NAM/CAR</p> <p>Que, para promover y facilitar la implementación de aplicaciones de enlace de datos en las Regiones NAM/CAR, los Estados y Territorios correspondientes adopten el Documento GOLD, Versión 2, como el material de orientación y documento de referencia para la implementación de aplicaciones de enlace de datos.</p>	<p>Adopción del Documento GOLD</p>	<p>Los Estados/ Proveedores de Servicios de Navegación Aérea</p>	<p>Metas CPDLC: 2018 ADS-C: 2016</p>	<p>Varios estados ya han adoptado este ICD: Cuba, Estados Unidos, México, República Dominicana y COCESNA</p>	<p>Valida</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/12 APROBACIÓN DEL ESQUEMA DE DIRECCIONAMIENTO IPV4 - VERSION 1.1</p> <p>Que, para agilizar y facilitar la implementación de ATN IPv4 en la Región CAR, los Estados/Territorios de la Región CAR:</p> <p>a) aprueben la versión revisada del esquema de direccionamiento IPv4 CAR, versión 1.1;</p> <p>b) implementen sus Redes de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN) en conformidad con el esquema de direccionamiento IPv4, versión 1.1, según corresponda; y</p> <p>c) notifiquen su uso/uso planificado a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar en diciembre de 2015.</p>	<p>a) Aprobación b) Uso del esquema de direccionamiento IPv4, versión 1.1</p>	<p>Estados/Territorios de la Región CAR</p>	<p>diciembre de 2015</p>	<p>En proceso</p>	<p>a) Completada b) Valida c) valida</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/13 APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, LOS ToR Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TAREA DEL ANI/WG</p> <p>Que, con el fin de alinear las actividades de implementación con el NAM/CAR RPBANIP y para optimizar la coordinación y resultados de la implementación de los Grupos de Trabajo, los Estados/Territorios NAM/CAR:</p> <p>a) aprueben los Planes de Acción del ANI/WG, los ToR revisados y programas de trabajo de sus Grupos de Tarea; e</p> <p>b) insten a los grupos de trabajo sub-regionales a alinear sus programas de trabajo a más tardar en diciembre de 2014 con los Planes de Acción del ANI/WG y los programas de trabajo de los Grupos de Tarea.</p>	<p>a) Aprobación b) Alinear programas de trabajo de grupos de trabajo sub-regionales</p>	<p>a) Estados/ Territorios NAM/CAR b) Grupos de trabajo sub-regionales</p>	<p>b) diciembre de 2014</p>	<p>Se revisaran en la reunión ANI/WG/2</p>	<p>a) completado b) valido</p>
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/14 PLAN REGIONAL CAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS (CRACIP)</p> <p>Que, con el objetivo de apoyar y facilitar el llenado del Plan Regional CAR de Implementación de la Certificación de Aeródromos con la información requerida, los Estados/Territorios CAR reporten el estado de la certificación de aeródromos y la densidad de tránsito de aeródromos que se encuentra en el CRACIP en el sitio web: http://www.icao.int/NACC/Pages/ES/edocs-agaES.aspx y envíen el plan llenado de su respectivo Estado/Territorio a la Oficina Regional NACC de OACI a más tardar el 15 de agosto de 2014.</p>	<p>Informar del estado de certificación de aeródromos</p>	<p>Estados/Territorios CAR</p>	<p>15 de agosto de 2014.</p>	<p>En proceso</p>	<p>Valida</p>

Conclusión	Entregables	Responsables	Fecha de terminación	Seguimiento y comentarios	Estado
<p>CONCLUSIÓN NACC/WG/4/15 NOTIFICACIÓN/ MONITOREO DE NAVEGACIÓN AÉREA EN LAS REGIONES NAM/CAR</p> <p>Que, a más tardar en diciembre de 2014, para la armonización y recolección eficiente de datos para notificación y monitoreo del progreso de la implementación de Navegación Aérea y la performance/beneficios logrados, los Estados/Territorios NAM/CAR:</p> <p>a) inviten a todas las partes interesadas de navegación aérea a participar en la recolección de datos y el proceso de notificación;</p> <p>b) usen los Formatos de Notificación Aérea (ANRF) del RPBANIP en la medida de lo posible para notificar sus avances nacionales, sub-regionales y regionales en la implementación y la performance; e</p> <p>c) informen periódicamente a la Oficina Regional NACC de la OACI del estado de implementación de navegación aérea.</p>	<p>Acciones de monitoreo y reporte</p>	<p>Estados/Territorios NAM/CAR</p>	<p>diciembre de 2014</p>	<p>En proceso</p>	<p>Valida</p>